



Instituto de Alfabetización  
y Educación Básica  
para Adultos

**OFICIO: DG/CH/468/2016**

**León, Gto., 15 de Julio de 2016**

**Asunto: Envío Información del CONAC 2do. Trimestre**

**ING. LUIS MARIANO HERMOSILLO SOSA  
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO  
Y RECURSOS FINANCIEROS  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
PRESENTE:**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), enlisto los Formatos Publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que se entregan como anexo al presente:

- Personal comisionado.
- Personal con licencia.
- Registro Federal de Contribuyentes de trabajadores con pagos retroactivos con un periodo mayor a 45 días.
- Plaza/Función.
- Personal Federalizado con Registro Federal de Contribuyentes.
- Movimientos de Plaza.
- Trabajadores Jubilados en el Periodo.
- Trabajadores que tramitaron Licencia Prejubilatoria en el periodo.
- Trabajadores contratados por Honorarios en el periodo.
- Analítico de categorías /plazas autorizadas con su tabulador.
- Catálogo de Categorías y Tabuladores.
- Catálogo d Percepciones y Deducciones.
- Trabajadores que cobran con RFC/CURP incorrecto.

**Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos**

Lambda 312 - A Fracc. Industrial Delta León, Gto. C.P. 37545 Tels. 01 (477) 717-95-20 Lada sin costo: 01-800-746-23-22  
Blvd. Adolfo López Mateos 913 Pte. Celaya, Gto. C.P. 38040 Tel. (461) 610 05 70. Lada sin costo: 01 800-832-31-63

[www.inaeba.guanajuato.gob.mx](http://www.inaeba.guanajuato.gob.mx)



- Trabajadores con doble asignación salarial.
- Trabajadores ocupando plazas que superan el número de horas de compatibilidad autorizadas.
- Trabajadores cuyo salario básico supera los ingresos promedios de un Docente en la categoría más alta del tabulador salarial correspondiente a cada entidad.

Estos formatos se rubricaron con firma autógrafa del enlace.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**MTRA. ESTHER ANGÉLICA MEDINA RIVERO**  
**DIRECTORA GENERAL**



CCP. LIC. LILIANA ESTHERLINA GALLARDO ESCOBEDO – DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE INAEBIA

 LIC. DANIEL MANCILLA AGUIÑAGA- COORDINADOR DE CAPITAL HUMANO DEL INAEBIA

MTRO. LUIS EDUARDO RAMÍREZ HOLGUÍN – DIRECTOR DE PLANEACIÓN ADISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INEA

